INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002
NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540
Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita
Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

ACTA DE INICIO

CONTRATO U ORDEN	Contrato No. 2026-019
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
VIGENCIA	El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
OBJETO	SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS, MATERIAL IMPRESO Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA CRESE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	$ 12.693.609,00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	BASE CREATIVA S.A.S

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 15 de Octubre de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el rector HÉCTOR FABIO PÉREZ LONDOÑO y el Contratista BASE CREATIVA S.A.S para formalizar el inicio del contrato mediante la suscripción de la presente Acta. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de firma de la presente.

FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 15 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 14 de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 15 de Octubre de 2026.

HÉCTOR FABIO PÉREZ LONDOÑO
C.C. 7.530.086
CONTRATANTE

BASE CREATIVA SAS
NIT. 901.242.914
REPRESETNADA LEGALMENTE POR
DIEGO ALEXANDER GUEVARA G.
C.C. 9.732.155
CONTRATISTA

MAIRA ALEJANDRA GARCIA REALPE
SUPERVISORA CONTRATO